



RESOLUCIÓN CS Nº 169/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 MAY 2012

Expediente Nº 4.021/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada (fojas 200) por el Mg. Marcelo O. MARCHIONNI, Secretario de la Facultad de Humanidades, por la cual manifiesta su voluntad de concursar el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" en el cual se encuentra en uso de licencia y cuyo vencimiento operó en junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 65 de la Res. CS 350/87, modificada por Res CS Nº 066/90, que expresa: "Los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector; Decanos, Vicedecanos y Secretarios de la Universidad y Facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones. Su regularidad se mantendrá, siempre que hayan manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de profesor regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto finalice la sustanciación del concurso".

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 168/12 interpretó que el diferimiento al que alude el Art. 65 de la Res. CS 350/87, incluye la inscripción en el cargo a concursar y, en consecuencia, debe diferirse el inicio de todo trámite relativo al concurso correspondiente.

Que asimismo mediante el Artículo 2º interpretó como suficiente la manifestación del funcionario de su voluntad de concursar, mediante nota dirigida a la autoridad competente.

Que en el presente caso, el Mg. Marchionni cumplió con el requisito establecido, por lo que corresponde diferir el concurso regular del cargo referido, debiendo, a la vez, prorrogar su condición de regular hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 108/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7º Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Diferir todo trámite del concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" (Plan de Estudios 2000) – Sede Regional Tartagal – Facultad de Humanidades, hasta tanto el Mg. Marcelo O. MARCHIONNI cese en sus funciones de Secretario de Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la designación regular el Mg. Marchionni en el referido cargo, hasta la finalización del trámite concursal.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Mg. Marchionni, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta